

CANDIDATURA AL CONSEJO UNIVERSITARIO
SECTOR PROFESORES DE JORNADA ESPECIAL
PERÍODO 2026–2031

PLAN DE TRABAJO

Por una docencia dignificada, una calidad académica fortalecida y una universidad pública sostenible

Hacia una gobernanza académica responsable con el talento docente y el futuro de la educación a distancia

PROPONENTE

José Fulvio Sandoval Vásquez
Profesor de Jornada Especial

Universidad Estatal a Distancia
Mayo, 2026

RESUMEN EJECUTIVO

El presente plan de trabajo se fundamenta en un compromiso académico, ético e institucional con la Universidad Estatal a Distancia (UNED), en un contexto caracterizado por crecientes desafíos para la educación superior pública, tanto en términos de sostenibilidad financiera como de legitimidad social.

La coyuntura nacional en torno al financiamiento universitario, particularmente el debate sobre el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), evidencia la necesidad de fortalecer una defensa técnica, responsable y basada en evidencia del valor público de la educación superior. En este escenario, la UNED debe consolidar su posicionamiento como una institución estratégica para el desarrollo nacional, garantizando calidad académica, equidad en el acceso, pertinencia social y la credibilidad de sus procesos formativos en un entorno de transformación digital.

En el contexto actual de la educación a distancia, marcado por la expansión de la virtualidad y el uso creciente de herramientas tecnológicas, incluyendo la inteligencia artificial (IA), resulta igualmente prioritario fortalecer los mecanismos institucionales que garanticen la integridad académica, la autenticidad de las evaluaciones y la equidad en los procesos de aprendizaje, resguardando la confianza en los resultados académicos.

Desde esta perspectiva, la presente candidatura al Consejo Universitario por el sector de profesores de jornada especial se orienta a visibilizar, fortalecer y dignificar el papel de este sector como componente esencial del modelo educativo a distancia. La docencia en jornada especial no constituye un elemento accesorio del sistema universitario, sino un pilar sustantivo para asegurar la continuidad, cobertura y calidad de los procesos formativos.

El plan propone una gestión basada en tres ejes estratégicos interrelacionados: (1) la dignificación y fortalecimiento del ejercicio docente en jornada especial, (2) el aseguramiento y mejora continua de la calidad académica en la educación a distancia, y (3) la promoción de una gobernanza universitaria responsable, transparente y orientada a resultados, particularmente en el uso y defensa del financiamiento público.

Estos ejes se desarrollan bajo un enfoque de gobernanza académica que reconoce la naturaleza del Consejo Universitario como órgano de dirección estratégica, responsable de la definición de políticas, marcos normativos y lineamientos institucionales de alto impacto. En consecuencia, las propuestas aquí planteadas no responden a una lógica operativa, sino a una visión de transformación institucional sustentada en criterios técnicos, evidencia y diálogo permanente con la comunidad universitaria.

El propósito fundamental es contribuir a una universidad más sólida, coherente y sostenible, en la que el talento docente sea reconocido como un activo estratégico, la calidad académica sea el eje articulador del quehacer institucional y la gestión del financiamiento público responda a principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad social.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	2
I. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	4
II. PRINCIPIOS Y VALORES DE LA GESTIÓN	5
1. Reconocimiento del valor estratégico de la docencia.....	5
2. Calidad académica como principio rector	5
3. Gobernanza universitaria responsable.....	6
4. Defensa responsable del financiamiento público	6
5. Equidad y compromiso con el acceso a la educación.....	6
6. Diálogo y participación institucional	6
III. OBJETIVO GENERAL Y ENFOQUE ESTRATÉGICO.....	6
1. Objetivo general	6
2. Enfoque estratégico de la gestión	7
3. Alcance del plan.....	8
IV. EJES ESTRATÉGICOS DE ACCIÓN.....	8
1. Dignificación y fortalecimiento del ejercicio docente en jornada especial	8
2. Aseguramiento y mejora continua de la calidad académica en la educación a distancia	9
3. Gobernanza universitaria responsable y sostenibilidad institucional	10
4. Fortalecimiento de la investigación, la extensión y la vinculación territorial	10
5. Equidad, derechos humanos y acceso a la educación superior	11
V. GOBERNANZA, PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.....	11
1. Fortalecimiento del vínculo entre el Consejo Universitario y la comunidad universitaria ...	12
2. Transparencia y rendición de cuentas.....	12
3. Articulación institucional y toma de decisiones basada en evidencia	12
4. Participación responsable y construcción de consensos.....	13
VI. CONCLUSIONES.....	13
VII. CIERRE.....	14

I. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La Universidad Estatal a Distancia (UNED), como institución pública de educación superior, enfrenta en la actualidad un entorno complejo caracterizado por restricciones presupuestarias, transformaciones tecnológicas aceleradas y crecientes demandas de calidad, pertinencia y rendición de cuentas por parte de la sociedad costarricense.

En este contexto, el debate nacional en torno al financiamiento de la educación superior pública, particularmente en lo relativo al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), ha puesto en evidencia la necesidad de fortalecer la capacidad institucional para demostrar, con criterios técnicos y resultados verificables, el valor estratégico de la universidad pública como motor de desarrollo, movilidad social y generación de conocimiento.

Paralelamente, la educación a distancia experimenta un proceso de transformación profunda, impulsado por la digitalización, la analítica de datos, la inteligencia artificial (IA) y la diversificación de los perfiles estudiantiles. Estos cambios demandan una revisión constante de los modelos pedagógicos, de las estrategias de mediación educativa y del papel del personal docente dentro del sistema universitario.

En este escenario, el sector de profesores de jornada especial adquiere una relevancia sustantiva. Su participación en los procesos formativos garantiza la continuidad académica, la cobertura de la oferta educativa, la actualización de planes estudio de todos los niveles; así como la atención a poblaciones diversas en todo el territorio nacional. No obstante, su aporte no siempre ha sido visibilizado satisfactoriamente en la formulación de políticas institucionales, lo que plantea la necesidad de avanzar hacia un reconocimiento más claro de su papel estratégico dentro de la Universidad.

La presente candidatura al Consejo Universitario surge desde una trayectoria profesional como economista y académica consolidada; como profesor de jornada especial por más de 35 años, encargado de cátedra, diseñador de planes de estudio y programas lo que garantiza una experiencia sostenida en la docencia universitaria, que permite comprender de manera integral los desafíos estructurales de la educación superior a distancia, así como las dinámicas propias del ejercicio docente en la UNED. Esta experiencia constituye la base para proponer una gestión orientada al fortalecimiento institucional desde una perspectiva técnica, responsable y comprometida con el interés público.

Asimismo, es necesario reconocer que el Consejo Universitario, en su condición de órgano de dirección superior, tiene la responsabilidad de definir políticas, marcos normativos y lineamientos estratégicos que impactan de manera directa la calidad académica, las condiciones del ejercicio docente y la sostenibilidad financiera de la institución. En este sentido, la participación en este órgano requiere una visión clara de la gobernanza universitaria, así como la capacidad de articular propuestas viables, sustentadas en evidencia y alineadas con la misión institucional.

Este plan de trabajo se concibe, por tanto, como una propuesta de orientación estratégica, cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento de la UNED mediante la dignificación del

ejercicio docente en jornada especial, el aseguramiento de la calidad académica y la promoción de una gestión institucional responsable y financieramente sostenible, particularmente en el contexto actual de discusión sobre el financiamiento de la educación superior pública.

II. PRINCIPIOS Y VALORES DE LA GESTIÓN

La presente propuesta se fundamenta en un conjunto de principios que orientan la acción en el Consejo Universitario y que reflejan una visión de universidad pública comprometida con la excelencia académica, la equidad, la extensión y la responsabilidad social.

Estos principios constituyen el marco ético y estratégico desde el cual se abordarán las decisiones de política institucional, la formulación normativa y la participación en los procesos de gobernanza universitaria.

1. Reconocimiento del valor estratégico de la docencia

La docencia constituye el eje articulador del quehacer universitario. En el modelo de educación a distancia de la UNED, el personal docente del sector de jornada especial desempeña un papel esencial en la mediación pedagógica, el acompañamiento académico y la construcción de aprendizajes significativos.

Reconocer este valor implica promover políticas que fortalezcan el ejercicio docente, aseguren condiciones adecuadas para su actualización, desarrollo y consolidación como componente fundamental de la calidad académica institucional.

2. Calidad académica como principio rector

La calidad académica no debe entenderse únicamente como un resultado, sino como un proceso continuo de mejora, evaluación y actualización. En un entorno educativo dinámico, es indispensable garantizar la pertinencia de los programas, la coherencia curricular y la innovación pedagógica.

Este principio orienta la necesidad de fortalecer los mecanismos de evaluación, actualización curricular y desarrollo profesional docente, asegurando que la oferta académica responda a las demandas del entorno nacional e internacional y cumplan con las pautas de acreditación de los programas y carreras ante los entes acreditadores nacionales e internacionales.

La calidad académica en entornos de educación a distancia requiere, además, el fortalecimiento de la integridad de los procesos evaluativos. En el contexto actual de virtualidad ampliada y uso creciente de herramientas digitales, incluyendo sistemas de inteligencia artificial, resulta indispensable promover normativa y lineamientos institucionales que garanticen la autenticidad de las evaluaciones, la identidad de las personas estudiantes y la equidad en los procesos de aprendizaje. Este desafío implica avanzar hacia modelos de evaluación pertinentes, que resguarden el rigor académico sin limitar las oportunidades que ofrece la innovación tecnológica.

3. Gobernanza universitaria responsable

El ejercicio de la función en el Consejo Universitario requiere una gestión basada en criterios técnicos, transparencia y rendición de cuentas. La toma de decisiones debe sustentarse en evidencia, análisis riguroso y una visión estratégica de largo plazo.

Este principio implica promover una gobernanza que articule de manera efectiva la definición de políticas institucionales con su implementación, fortaleciendo la coordinación entre el Consejo Universitario y la administración activa.

4. Defensa responsable del financiamiento público

La sostenibilidad de la educación superior pública depende de una gestión eficiente y transparente de los recursos financieros y económicos, así como de una defensa técnica del financiamiento estatal.

En el contexto actual, resulta fundamental contribuir a la construcción de argumentos basados en evidencia que permitan demostrar el impacto social, económico y académico de la inversión pública en la UNED, fortaleciendo su legitimidad ante la sociedad y los tomadores de decisión.

5. Equidad y compromiso con el acceso a la educación

La UNED ha sido históricamente un instrumento de democratización del acceso a la educación superior. Este compromiso debe mantenerse y fortalecerse, asegurando que las decisiones institucionales contribuyan a reducir brechas educativas y a ampliar oportunidades para poblaciones diversas.

La equidad y el respeto por los derechos humanos debe ser un criterio transversal en la formulación de políticas académicas, en la asignación de recursos y en la planificación institucional.

6. Diálogo y participación institucional

El fortalecimiento institucional requiere la construcción de espacios de diálogo permanente con la comunidad universitaria. La escucha activa, la participación y el intercambio de ideas son condiciones necesarias para la formulación de políticas pertinentes y legítimas.

Este principio orienta una gestión abierta, que reconozca la diversidad de perspectivas y promueva la construcción colectiva de soluciones.

III. OBJETIVO GENERAL Y ENFOQUE ESTRATÉGICO

1. Objetivo general

Contribuir, desde el Consejo Universitario, al fortalecimiento de la Universidad Estatal a Distancia mediante la promoción de políticas y lineamientos estratégicos orientados a la

dignificación del ejercicio docente, el aseguramiento de la calidad académica en la educación a distancia y la consolidación de una gobernanza institucional responsable, sustentada en el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

2. Enfoque estratégico de la gestión

El presente plan se sustenta en un enfoque de gobernanza académica que reconoce la naturaleza del Consejo Universitario como órgano de dirección estratégica, cuya función principal es la definición de políticas institucionales, marcos normativos y lineamientos de desarrollo.

En este sentido, la propuesta se aleja de una lógica operativa y se orienta hacia la generación de condiciones institucionales que permitan fortalecer el quehacer universitario en el mediano y largo plazo.

La gestión propuesta se articula en torno a tres dimensiones estratégicas:

a) Fortalecimiento del ejercicio docente en jornada especial

Se promoverá el reconocimiento del sector de profesores de jornada especial como un componente esencial del modelo educativo de la UNED, impulsando políticas que contribuyan a su visibilización, desarrollo profesional y articulación efectiva dentro de la estructura académica institucional.

b) Consolidación de la calidad académica en la educación a distancia

Se impulsarán lineamientos orientados a la mejora continua de los procesos académicos, incluyendo la actualización curricular, la innovación pedagógica y el fortalecimiento de la mediación educativa, con el fin de garantizar la pertinencia y calidad de la oferta académica.

En este contexto, se promoverá la incorporación responsable y estratégica de herramientas tecnológicas emergentes, tales como la inteligencia artificial y la analítica de datos, tanto en los procesos de enseñanza-aprendizaje como en la formación de competencias profesionales.

Esto implica no solo fortalecer las capacidades del personal docente para su adecuada integración pedagógica, sino también asegurar que el estudiantado desarrolle habilidades críticas para el uso ético, pertinente y reflexivo de estas tecnologías en su ejercicio profesional.

Asimismo, se impulsarán lineamientos institucionales que orienten el uso responsable de estas herramientas, garantizando la calidad de los procesos formativos, la integridad académica y la validez de los aprendizajes en entornos virtuales.

c) Promoción de una gestión institucional responsable

Se fomentará una gestión basada en evidencia, orientada a la eficiencia, la transparencia, la trazabilidad y la rendición de cuentas, particularmente en lo relativo al uso y defensa del financiamiento público, contribuyendo a fortalecer la sostenibilidad institucional en el contexto actual.

3. Alcance del plan

Las acciones planteadas en este documento se enmarcan en las competencias del Consejo Universitario, por lo que se orientan a la formulación de políticas, la revisión normativa y la generación de lineamientos estratégicos.

Su implementación efectiva requerirá la articulación con la administración activa, en particular con la Rectoría y las distintas instancias académicas y administrativas de la Universidad, en un marco de coordinación institucional y respeto a las funciones de cada órgano.

IV. EJES ESTRATÉGICOS DE ACCIÓN

Los ejes estratégicos que orientan la presente propuesta responden a los desafíos actuales de la UNED y a la necesidad de fortalecer su modelo educativo desde una perspectiva integral, articulando la dimensión académica, el reconocimiento del talento docente y la sostenibilidad institucional.

Estos ejes se enmarcan en las competencias del Consejo Universitario y se orientan a la formulación de políticas, lineamientos estratégicos y ajustes normativos que permitan generar transformaciones de alcance institucional.

1. Dignificación y fortalecimiento del ejercicio docente en jornada especial

El sector de profesores de jornada especial constituye un pilar fundamental en el desarrollo del modelo educativo a distancia, al garantizar la continuidad académica, la actualización de las carreras que se imparten (pregrado, grado y posgrado), los planes de estudio, las asignaturas, la cobertura de la oferta educativa y la atención a una población estudiantil diversa.

No obstante, su rol no siempre ha sido plenamente incorporado en la formulación de políticas institucionales, lo que plantea la necesidad de avanzar hacia su reconocimiento como actor estratégico dentro de la Universidad.

En este contexto, se promoverán las siguientes líneas de acción:

- Impulsar la revisión de los marcos normativos y lineamientos institucionales relacionados con el ejercicio docente, con el fin de fortalecer el reconocimiento del sector de jornada especial dentro de la estructura académica.

- Promover la generación de políticas orientadas al desarrollo profesional docente, incluyendo la actualización continua en áreas pedagógicas, tecnológicas y disciplinares.
- Fomentar la articulación del sector de jornada especial con las instancias académicas, contribuyendo a una mayor integración en los procesos de planificación, evaluación y mejora continua.
- Incentivar el análisis institucional de las condiciones del ejercicio docente, con el propósito de identificar oportunidades de mejora en términos de estabilidad, carga académica y reconocimiento del aporte docente.
- Promover la revisión de los esquemas de remuneración e incentivos asociados al ejercicio docente en jornada especial, con el fin de contribuir a una mayor equidad interna y a la competitividad del sector en relación con otras universidades públicas, en el marco de criterios técnicos, sostenibilidad financiera y normativa institucional.

2. Aseguramiento y mejora continua de la calidad académica en la educación a distancia

La calidad académica constituye el eje central del quehacer universitario y un elemento fundamental para la legitimidad de la educación superior pública.

En un contexto de transformación tecnológica y cambios en los modelos de aprendizaje, resulta imprescindible fortalecer los procesos de aseguramiento de la calidad, garantizando la pertinencia, coherencia e innovación de la oferta académica.

Desde esta perspectiva, se impulsarán las siguientes líneas de acción:

- Promover la actualización y articulación curricular de los programas técnicos, de extensión y académicos, asegurando su alineación con las demandas del entorno y los avances del conocimiento.
- Fomentar la incorporación de metodologías pedagógicas innovadoras, apoyadas en el uso estratégico de tecnologías digitales, analítica de datos y recursos educativos abiertos.
- Fortalecer los mecanismos de evaluación académica en las nuevas realidades de la educación a distancia asistida por la virtualidad, orientados a la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Impulsar el desarrollo de capacidades docentes en el uso de herramientas tecnológicas y en la mediación pedagógica en entornos virtuales.
- Promover la integración de enfoques interdisciplinarios que articulen el conocimiento académico con la solución de problemas reales del entorno social y económico.

Asimismo, se promoverá la revisión y fortalecimiento de los mecanismos institucionales de evaluación en entornos virtuales, con el propósito de garantizar la integridad académica y la validez de los aprendizajes. Esto incluye el análisis de estrategias que permitan verificar la autoría de las evaluaciones, el uso responsable de herramientas tecnológicas y la incorporación de enfoques evaluativos más auténticos, orientados a la aplicación del

conocimiento, en un contexto donde el acceso a información y el uso de inteligencia artificial plantean nuevos desafíos para la educación superior a distancia.

3. Gobernanza universitaria responsable y sostenibilidad institucional

La sostenibilidad de la educación superior pública exige una gestión institucional basada en criterios técnicos, eficiencia en el uso de los recursos y capacidad para demostrar el impacto de la inversión pública.

En el contexto actual de discusión sobre el financiamiento universitario, resulta fundamental fortalecer la gobernanza institucional y la defensa responsable del financiamiento público. En este sentido, se impulsarán las siguientes líneas de acción:

- Promover el uso de herramientas de análisis económico y evaluación de impacto que permitan evidenciar el aporte de la UNED al desarrollo social y económico del país.
- Fomentar la adopción de criterios de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los recursos institucionales.
- Impulsar la generación de indicadores que permitan medir el impacto académico, social y territorial de la Universidad.
- Contribuir a la construcción de una defensa técnica del financiamiento público, sustentada en evidencia y orientada a fortalecer la legitimidad de la educación superior ante la sociedad.
- Promover la articulación entre las decisiones del Consejo Universitario y su implementación por parte de la administración activa, fortaleciendo la coherencia institucional.

4. Fortalecimiento de la investigación, la extensión y la vinculación territorial

La Universidad Estatal a Distancia, en su condición de institución pública, tiene la responsabilidad de articular de manera efectiva sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, con el fin de contribuir al desarrollo social, económico y cultural del país.

En este contexto, resulta fundamental fortalecer la investigación como un componente estratégico para la generación de conocimiento pertinente, así como la extensión universitaria como un mecanismo de vinculación con los territorios, que permita responder a las necesidades de las comunidades y sectores productivos.

Desde esta perspectiva, se promoverán las siguientes líneas de acción:

- Impulsar lineamientos institucionales que fortalezcan la articulación entre docencia, investigación y extensión, favoreciendo enfoques interdisciplinarios y orientados a la solución de problemas reales del entorno.
- Promover el desarrollo de investigación aplicada, pertinente y vinculada a las necesidades del país, particularmente en áreas estratégicas para el desarrollo nacional y regional.

- Fomentar la vinculación de la Universidad con los territorios, mediante el fortalecimiento de programas y proyectos de extensión que contribuyan a la inclusión social, la innovación y el desarrollo local.
- Incentivar la participación del sector de jornada especial, en iniciativas de investigación y extensión, promoviendo su integración en los procesos sustantivos de la Universidad.
- Promover el uso de herramientas de analítica de datos y tecnologías emergentes para el análisis de problemáticas territoriales y la toma de decisiones basada en evidencia en proyectos de investigación y extensión.
- Fortalecer la articulación entre las sedes universitarias y las instancias académicas, con el fin de consolidar una presencia institucional activa y pertinente en las distintas regiones del país.

5. Equidad, derechos humanos y acceso a la educación superior

La educación superior pública constituye un derecho fundamental y un instrumento clave para la reducción de desigualdades y la promoción del desarrollo humano.

En coherencia con este principio, se plantea la necesidad de fortalecer el enfoque de equidad y derechos humanos en la formulación de políticas institucionales.

En este marco, se impulsarán las siguientes líneas de acción:

- Promover la incorporación del enfoque de derechos humanos en las políticas académicas y en los procesos de toma de decisiones institucionales.
- Fortalecer las estrategias orientadas a ampliar el acceso y la permanencia de poblaciones en condición de vulnerabilidad.
- Fomentar la inclusión de criterios de equidad en la asignación de recursos y en la planificación institucional.
- Impulsar el desarrollo de iniciativas que contribuyan a reducir brechas educativas en el acceso a la educación a distancia.

V. GOBERNANZA, PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El fortalecimiento de la Universidad Estatal a Distancia requiere una gobernanza institucional basada en el diálogo, la participación informada y la articulación efectiva entre los distintos actores de la comunidad universitaria.

En este contexto, el Consejo Universitario debe consolidarse como un espacio de deliberación estratégica que no solo defina políticas y lineamientos institucionales, sino que también mantenga una relación activa, transparente y permanente con la comunidad universitaria.

1. Fortalecimiento del vínculo entre el Consejo Universitario y la comunidad universitaria

Se promoverá una mayor cercanía entre el Consejo Universitario y los distintos sectores de la Universidad, con el fin de asegurar que las decisiones institucionales respondan a las realidades y necesidades del entorno académico.

Para ello, se impulsarán acciones orientadas a:

- Fomentar espacios permanentes de diálogo y consulta con los distintos sectores de la comunidad universitaria, incluyendo el sector docente de jornada especial y sus instancias de representación, con el fin de fortalecer la participación informada y la incorporación de sus aportes en la toma de decisiones institucionales.
- Promover mecanismos de retroalimentación que permitan incorporar las preocupaciones, propuestas y experiencias de la comunidad universitaria en la toma de decisiones.
- Fortalecer la comunicación institucional sobre los acuerdos y lineamientos definidos por el Consejo Universitario.

2. Transparencia y rendición de cuentas

La legitimidad de la gestión universitaria se sustenta en la transparencia y en la rendición de cuentas. En este sentido, se promoverá una gestión que facilite el acceso a la información y fortalezca la confianza de la comunidad universitaria.

Las acciones en este ámbito se orientarán a:

- Impulsar la divulgación clara y oportuna de los acuerdos adoptados por el Consejo Universitario.
- Promover la sistematización y seguimiento de los lineamientos y políticas institucionales, asegurando su trazabilidad y evaluación.
- Fomentar una cultura institucional basada en la responsabilidad, la ética y el uso adecuado de los recursos públicos.

3. Articulación institucional y toma de decisiones basada en evidencia

El fortalecimiento de la gobernanza universitaria requiere una adecuada articulación entre el Consejo Universitario y la administración activa, así como una toma de decisiones sustentada en información confiable y análisis técnico.

En este sentido, se promoverán acciones orientadas a:

- Impulsar el uso de información institucional y evidencia técnica en los procesos de toma de decisiones.
- Fomentar la coordinación entre el Consejo Universitario y las distintas instancias académicas y administrativas.

- Promover el análisis sistemático de los resultados institucionales como insumo para la formulación de políticas y lineamientos estratégicos.

En este contexto, la gobernanza universitaria debe anticipar y abordar los desafíos asociados a la transformación digital de la educación, particularmente en lo relativo al uso de tecnologías emergentes y herramientas de inteligencia artificial. Esto implica impulsar la formulación de políticas institucionales que orienten su uso ético y académico, resguardando la calidad de los procesos formativos y la credibilidad de los resultados de aprendizaje en la educación a distancia.

4. Participación responsable y construcción de consensos

La toma de decisiones en un órgano colegiado requiere la construcción de consensos y el respeto a la diversidad de criterios.

En este marco, se promoverá una participación basada en el diálogo, el respeto y la búsqueda de soluciones que respondan al interés institucional.

Las acciones en este ámbito se orientarán a:

- Fomentar una cultura de deliberación basada en argumentos técnicos y en el respeto a la pluralidad de ideas.
- Promover la construcción de acuerdos que fortalezcan la institucionalidad y la cohesión interna.
- Contribuir a un ambiente de trabajo colaborativo dentro del Consejo Universitario.

VI. CONCLUSIONES

El contexto actual de la educación superior pública plantea desafíos que requieren una respuesta institucional sólida, articulada y basada en criterios técnicos. La Universidad Estatal a Distancia se encuentra en una etapa en la que debe reafirmar su papel como referente en educación a distancia, garantizando calidad académica, pertinencia social y sostenibilidad financiera.

El presente plan de trabajo parte de la convicción de que el fortalecimiento de la Universidad no depende únicamente de la disponibilidad de recursos, sino de la capacidad institucional para gestionar dichos recursos de manera eficiente, transparente y orientada a resultados. En este sentido, el Consejo Universitario desempeña un papel fundamental en la definición de políticas y lineamientos que orienten el desarrollo institucional.

La propuesta desarrollada se sustenta en tres elementos centrales:

- El reconocimiento del sector de profesores de jornada especial como un componente estratégico del modelo educativo de la UNED, cuyo fortalecimiento resulta indispensable para garantizar la continuidad y calidad de los procesos formativos.

- La necesidad de consolidar una cultura institucional orientada a la calidad académica, la innovación pedagógica y la mejora continua, en coherencia con las transformaciones del entorno educativo.
- La importancia de promover una gobernanza universitaria responsable, basada en la evidencia, la transparencia y la rendición de cuentas, particularmente en el contexto actual de discusión sobre el financiamiento de la educación superior pública.

Asimismo, este plan incorpora una visión integral que articula el análisis técnico propio de la gestión universitaria con un enfoque de equidad y derechos humanos, reconociendo la educación superior como un derecho fundamental y como un instrumento clave para el desarrollo social y económico del país.

Desde esta perspectiva, la participación en el Consejo Universitario se concibe como un espacio de servicio público, orientado a la construcción de acuerdos, la formulación de políticas pertinentes y el fortalecimiento institucional.

El compromiso que orienta esta candidatura es contribuir a una Universidad más sólida, coherente y sostenible, en la que el talento docente sea reconocido como un activo estratégico, la calidad académica sea el eje del quehacer institucional y la gestión de los recursos públicos responda a principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad social.

VII. CIERRE

La Universidad Estatal a Distancia ha sido, históricamente, un instrumento fundamental para democratizar el acceso a la educación superior en Costa Rica. Su modelo educativo ha permitido ampliar oportunidades, reducir brechas y contribuir al desarrollo de miles de personas a lo largo del país.

El momento actual exige fortalecer ese legado, adaptarlo a los nuevos desafíos y proyectarlo hacia el futuro con responsabilidad y visión estratégica.

La presente propuesta representa el compromiso de aportar, desde el Consejo Universitario, una visión técnica, equilibrada y orientada al fortalecimiento institucional, en la que la docencia, la calidad académica y la sostenibilidad de la educación pública ocupen un lugar central.

La universidad se fortalece cuando reconoce el valor de su gente, cuando asegura la calidad de su quehacer académico y cuando gestiona con responsabilidad los recursos que la sociedad le confía.